Apiay-Meta, 09 de Julio de 2020

Señor Coronel
RODRIGO VELANDIA ESPINEL
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM 2
Villavicencio - Meta

Asunto: Evaluación jurídica proceso No. **079-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020**

En atención al proceso de evaluación jurídica de la invitación No. 079-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020, allegado a este comité evaluador el día 03 de julio de 2020, cuyo objeto es la del ***"SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2",*** respetuosamente me permito presentar al señor Coronel Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 2, el informe de revisión jurídica de conformidad con el numeral 2 respecto a los requisitos habilitantes y verificación jurídica de la invitación publica No. **079-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020**, documentos de contenido jurídico objeto de verificación, así:

FIRMA "JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA"

No.	CONCEPTO	OBSERVA	CUMPLE	
1	Certificado de existencia y representación legal	N/A	--	
2	Tarjeta Profesional y certificado	Allegado	SI	
2	Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal	Allegado	SI	
3	Situación militar del representante legal	verificado	-	
4	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	Allegado	SI	
5	Formulario de reporte de multas y sanciones de contratos anteriores	Allegado	SI	
6	Formulario de pacto expreso de multas y/o clausula penal pecuniaria	Allegado	SI	
7	Formulario compromiso anticorrupción	Allegado	SI	
8	Verificación responsabilidad fiscal	Verificado	SI	
9	Verificación del SIRI	Verificado	SI	
10	Certificado de antecedentes judiciales	Verificado	SI	
11	Registro nacional de medidas correctivas RNMC	Verificado	SI	

CONCEPTO **FAVORABLE**

La firma relacionada anteriormente allego la documentación requerida en la invitación pública No. **079-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020**, así mismo se realizó la verificación y consulta de (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas y situación militar del representante legal), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- Antecedentes disciplinarios



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 147189827

WEB
07:52:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17317194.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

- Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2020, a las 07:55:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

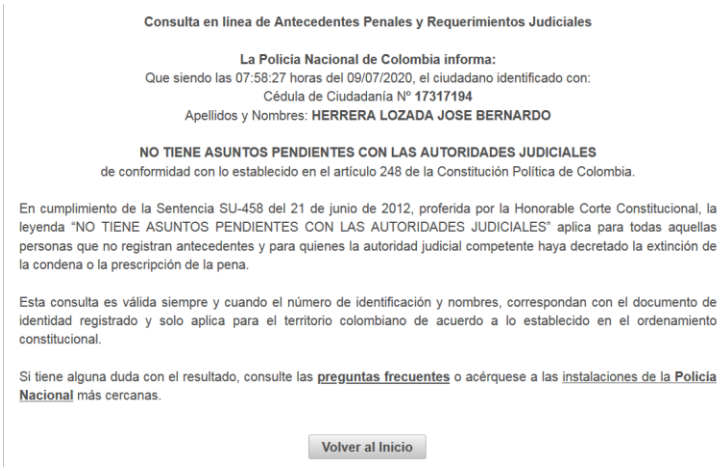
Tipo Documento	CC
No. Identificación	17317194
Código de Verificación	1731719420070907552 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

- Antecedentes Judiciales



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:58:27 horas del 09/07/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17317194**
Apellidos y Nombres: **HERRERA LOZADA JOSE BERNARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

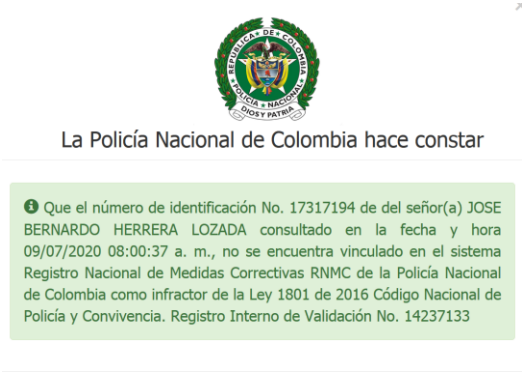
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

- Registro Nacional de Medidas Correctivas



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 17317194 de del señor(a) JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA consultado en la fecha y hora 09/07/2020 08:00:37 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 14237133

Por lo anteriormente mencionado, la firma relacionada cumple en lo que respecta al contenido de revisión jurídica.



Subteniente ARANZALEZ ORTIZ ALBA LIZETH
Comité Jurídico Evaluador Invitación Pública No. **079-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020**